



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISEIS (03-2016), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la tercera sesión del año y primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciséis. Para el efecto, se hizo la convocatoria a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, Viceministro de Economía; Doctor José Alfonso Cabrera Escobar, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado José Moreno Cámbara, Viceministro de Educación; Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Mina Griselda González Navichoc, Viceministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señora Rosario López Ramírez, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil; Señor Juan Francisco Socop, Representante de Sociedad Civil; Señora Cecilia García, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; Licenciado Víctor Manuel Estrada Orellana, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciado Fabrizio Pagurut, Viceministro de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social; Licenciada Edna Abigail Alvarez, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Ingeniero José Andrés Botrán, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Ingeniero German Rafael González Díaz, inició verificando que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que esta es la primera sesión ordinaria de este año. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Presentación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional-POASAN- dos mil dieciséis. Punto tres (3) Presentación del Monitoreo del POASAN dos mil dieciséis. Punto cuatro (4) Lineamientos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional-POASAN- dos mil diecisiete. Punto cinco (5) Plan del Hambre Estacional dos mil dieciséis. Punto seis (6). Puntos Varios. a) Propuesta de atención de la vacunación a través de los servicios de salud en el Primer Nivel de Atención, b) Información sobre Diplomado en Políticas Públicas para Seguridad Alimentaria y Nutricional. Punto siete (7) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-POASAN- DOS MIL DIECISEIS.** El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, refiere que según consta en Acta cero cinco guion dos mil quince de la Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, se llevó a cabo la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis -POASAN 2016-, por un monto de ocho mil noventa y ocho millones ciento treinta y tres mil ciento sesenta y cinco. En base a la aprobación de la Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, se realizó el proceso de confirmación de partidas presupuestarias del POASAN, para ajustar el presupuesto planificado de acuerdo al presupuesto aprobado. Se presentó al Consejo el resultado del proceso de confirmación de partidas, por un monto total proyectado de cinco mil veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un quetzales con diez centavos, luego informó al Consejo que al diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, SICOIN mostraba un presupuesto vigente de cuatro mil ochocientos treinta y seis millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ocho quetzales, lo que significa que las instituciones deben hacer movimientos presupuestarios para que el registro en SICOIN y SIINSAN sea acorde al monto reflejado en la confirmación



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presupuestaria lo cual debe hacerse antes del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Comunica que esta información se utiliza durante el año para hacer el seguimiento a la ejecución de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Ventana de los Mil Días, a través de un tablero desarrollado de forma conjunta entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL MONITOREO DEL POASAN DOS MIL DIECISÉIS.** El Señor Sergio Hugo González Oriano, explica en qué consiste el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional y algunos de las funciones que tiene y los usos para los miembros del Consejo, al ser la herramienta del SINASAN, la cual sirve en distintos momentos como planificación, evaluación, monitoreo y situación. Explica brevemente la herramienta demostrando cómo se puede acceder a la información desde la plataforma informática en tiempo real. -----

**CUARTO: LINEAMIENTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-POASAN- DOS MIL DIECISIETE.** El Ingeniero Marvin Eduardo de Paz, presenta los lineamientos que regirán la planificación operativa correspondiente al período dos mil diecisiete. Explica el marco legal que rige dicha planificación, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala como deberes del Estado, en la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en el Reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Así mismo, explica que la planificación también responde a un marco técnico para la alineación con los objetivos estratégicos de Gobierno: Plan Nacional de Desarrollo K'atun dos mil treinta y dos, Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis guion dos mil veinte, Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica dos mil dieciséis guion dos mil diecinueve y Ventana de los mil días (Movimiento SUN -Scaling Up Nutrition-). La cobertura es a nivel nacional, con intensificación de acciones en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula, según la prevalencia de la desnutrición crónica en el país de acuerdo al último censo de talla en escolares. Para definir las metas físicas, se considerarán los programas siguientes: Primer Nivel de Atención, Educación para el cambio de Comportamiento, Agua y Saneamiento y Disponibilidad y Economía familiar lo que es parte de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición que también desarrolla todos los ejes transversales a considerar que son: Cambio de Comportamiento, Gobernanza local, Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación y Auditoría Social y Alianzas. La definición de las metas físicas, se hará en escala, identificando los productos y subproductos, cuantificando la población objetivo, cuantificando a la población beneficiaria y desarrollando una programación a nivel municipal. Para el registro de la información se utilizará el SIINSAN, para lo cual a cada institución se asignará su propio usuario y contraseña. SESAN designará a los puntos focales para la coordinación de este proceso que acompañaran a los técnicos de sus instituciones. El cronograma de actividades que se ha previsto parte del mes de marzo con esta presentación de lineamientos al Consejo y su posterior indicación a través del CTI a los equipos técnicos. Durante del veintiocho de marzo al veintiocho de abril se estará realizando el registro de la información en el SIINSAN; en la primera semana de mayo, las instituciones trasladan el Plan Operativo Anual para que en la última semana de mayo, se presente ante este consejo el resultado del análisis realizado por SEAN. En el mes de junio con el Plan Operativo Anual aprobado por el CONASAN, se realizará una presentación al CTI y se trasladará a SEGEPLAN y MINFIN para su consideración en el anteproyecto de presupuesto dos mil diecisiete. El Ingeniero German González, menciona al Consejo que cada institución tiene cronograma de trabajo para la elaboración del presupuesto, bajo la coordinación de SEGEPLAN y MINFIN que en el área de Seguridad Alimentaria y Nutricional van brindando en conjunto con SESAN el acompañamiento para poder vincular todas las acciones que programan las instituciones. El reto para el presente año, es poder vincular también esta planificación con la estrategia de reducción de la desnutrición crónica. Así es que se tienen tres meses para presentar de manera adecuada con programas, subprogramas, proyecto, obra y actividades las acciones que se van a desarrollar con el énfasis de buscar la prevalencia de la desnutrición crónica según se marca en los lineamientos informados, en coherencia con la estrategia aprobada para la prevención de la desnutrición crónica. -----

**QUINTO: PLAN DEL HAMBRE ESTACIONAL DOS MIL DIECISÉIS.** El Ingeniero German González, informa que en relación al Plan del Hambre Estacional dos mil dieciséis, ya se tiene avanzada la elaboración de un primer borrador que ha de servir como documento mártir para la formulación del plan que estará ejecutándose en el presente año. Relata que durante los meses de abril a agosto, casi inicios de septiembre, es recurrente que ciertas áreas del territorio nacional se vean afectadas por las condiciones climáticas, ocasionando episodios de desnutrición aguda. Se cuentan con registros del comportamiento de este fenómeno a través del SIGSA del Ministerio de Salud Pública Asistencia Social, donde se puede



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

observar que es en este período donde se registra un repunte en el registro de casos, comparte el análisis de información cuyos resultados indican que no existe correlación entre el registro de casos de desnutrición crónica o desnutrición aguda con el índice de pobreza extrema o con la ejecución de proyectos a cargo de la cooperación internacional. Con base en la información de pronóstico la propuesta de documento incluye un mapa que indica los municipios amenazados por sequía a nivel nacional por categorías de intensidad, la recurrencia de atención por afectación por sequía durante el período dos mil doce dos mil quince, con lo cual llama a la reflexión sobre la necesidad de plantear estrategias enfocadas a la prevención de la desnutrición aguda y al tratamiento y ejecución de acciones para atención de cada caso. A través de información que se registra en sistemas de instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, atendiendo a que se trabaja con información de pronóstico inicialmente se han identificado ochenta y un municipios, que se van a proponer a los equipos técnicos para la construcción del Plan contra el Hambre Estacional, con la observación que es importante mantener una vigilancia activa que permita realizar los ajustes necesarios oportunamente, ante la eventual presencia del fenómeno de "La Niña", que principalmente afecta el corredor seco de nuestro país. Explica cómo se espera que sean las condiciones climáticas con base al Pronóstico del ENSO basado en modelos probabilísticos a mediados de febrero IR-CPC, también se refiere al índice de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil quince utilizado por el Programa Mundial de Alimentos, explica el valor de uso de los sistemas de Alerta temprana y de pronóstico: Pronóstico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sitios Centinela y Monitoreo de Cultivos. Informa algunas acciones que se consideran en el protocolo para la planificación y articulación de intervenciones que entre otras propone: Identificación de la población vulnerable en InSAN dentro del área geográfica del corredor seco de Guatemala, realizar un inventario de la inversión de la Cooperación Internacional en el área del corredor seco, identificación de donantes y cooperantes con interés en tema SAN, demanda de Cooperación Internacional, y coordinación con los gobiernos locales para la apropiación de la cooperación, negociación de la cooperación a través de la Coordinación de la Cooperación Internacional establecida en Ley, Aceptación, registro y entrega de cooperación en áreas priorizadas, Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas. La propuesta también incluye un indicador inicial de presupuesto necesario para la intervención, el cual seguramente será modificado en los próximos meses. -----

**SEXO: PUNTOS VARIOS. A) PROPUESTA DE ATENCIÓN DE LA VACUNACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.** El Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Doctor Rodolfo Zea, presenta en relación al tema de inmunizaciones, un informe que relata los antecedentes del problema y propone las acciones que el Ministerio plantea para abordar la cobertura no alcanzada hasta este momento y poder cumplir con los estándares internacionales y compromisos de inmunización. La Ingeniera Edna Lima, manifiesta que este punto había sido requerido por ella dada su importancia; como sociedad civil estará vigilante de lo que vaya aconteciendo y en los lugares donde tengan presencia se levantará una línea de base para que sirva como referente para volver a evaluar la situación en seis meses. Recomienda favorecer la integración de las COMUSANES para facilitar la ejecución de acciones en coordinación con los actores locales de apoyo a esta intervención bajo el liderazgo de los Alcaldes, acción que siendo coherente con el marco institucional legal de ejecución contemplado en la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por instrucciones del Señor Vicepresidente será implementado. Debido a que los datos de cobertura no coinciden entre los que manejan el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Alianza por la Nutrición, se decide conformar una mesa técnica que como objetivo unifique información y busque puntos de apoyo por parte de la Alianza en aspectos logísticos para el proceso de mejorar coberturas. **B) INFORMACIÓN SOBRE DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.** Se informa sobre el Diplomado en Políticas Públicas que será impartido próximamente por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en apoyo a la formación de capacidades de los funcionarios responsables de la ejecución de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las instituciones públicas, a fin de que los miembros del Consejo, estén atentos a la invitación que próximamente les será remitida y puedan desde ya considerar a los funcionarios de sus instituciones que puedan participar en el mismo. -----

**SÉPTIMO. CIERRE.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el mismo lugar y fecha, una hora y quince minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos cuarenta y seis al quinientos cincuenta, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

Ing. German Rafael González Díaz  
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.